

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. 000843 de 2008

“ POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO.”

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 “Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A.”

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria LAURA CAROLINA ALJURE PELAEZ, quien se desempeña como Profesional Universitario grado 2044, grado 04, solicitó el disfrute de sus vacaciones mediante oficio radicado bajo el número 00593 fechado el 28 de Noviembre de 2008, correspondientes al los periodo comprendidos de Junio 21 de 2007 a Junio 20 de 2008.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: “los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales”.

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones a la funcionaria LAURA CAROLINA ALJURE PELAEZ por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 6 de Enero de 2008, reintegrándose a sus labores el día 28 de Enero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:	21 de Junio de 2007 a 20 de Junio de 2008
Días que toma:	15 días hábiles
Fecha de Inicio	6 de Enero de 2009
Fecha de Reintegro	20 de Enero de 2009
Salario Base:	\$ 1.345.532
Vacaciones	\$ 1.057.815
Prima de Vacaciones	\$ 1.345.532
Bonificación por Recreación	\$ 721.238
Total a pagar	\$ 1.868.755
Deducciones	
Pensión	\$ 39.469
Salud	\$ 39.469
Prociudadela	\$ 987
Davivienda	\$ 166.000
Seguros Bolívar	\$ 20.983
Prodesarrollo	\$ 987
Total deducciones	\$ 267.895
Neto a Pagar	\$1.600.860

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

29 DIC. 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)

Proyecto: Milena Caballero A. Gestión Humana

Revisó: Jorge Osorio M. Secretario General

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.
LIQUIDACION DE VACACIONES**

Fecha : Barranquilla,
 FUNCIONARIO : LAURA CAROLINA ALJURE PELAEZ C.C. 55.220.399 de Barranquilla
 CARGO : Profesional Universitario - Código 2044 Grado 04
 PERIODO CAUSADO : 21 de junio de 2007 - 20 de junio de 2008
 FECHA DE INICIO : 06 de enero de 2009 FECHA DE REINTEGRO: 28 de enero de 2009

DÍAS HÁBILES CAUSADOS :	TOTAL DÍAS A PAGAR :	DÍAS QUE TOMA :
15	22	22

VACACIONES :

Sueldo	\$ 1.345.532	
Subsidio Alimentación		
Subsidio Transporte		
Bonificación Servicios (470.936/12)	39.245	
Prima de Servicios (\$692.388/12)	57.699	
	<u>\$ 1.442.476</u>	Entre 30 x 22 =
		<u>\$ 1.057.815</u> ✓

PRIMA DE VACACIONES :

Sueldo	\$ 1.345.532	
Subsidio Alimentación		
Subsidio Transporte		
Bonificación Servicios (470.936/12)	39.245	
Prima de Servicios (\$692.388/12)	57.699	
	<u>\$ 1.442.476</u>	Entre 30 x 15 =
		<u>\$ 721.238</u> ✓

BONIFICACION POR RECREACION :

\$ 89.702 ✓

TOTAL A PAGAR

\$ 1.868.755 ✓

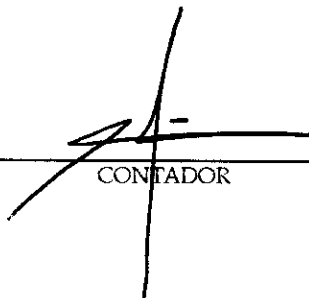
DEDUCCIONES :

PENSION	\$ 39.469
SALUD	\$ 39.469
FONDO SOLIDARIDAD 1%	
PROCIUDADELA	987
RETEFUENTE	
PRODESARROLLO	987
SEGUROS BOLIVAR	20.983
DAVIVIENDA	166.000
TOTAL DEDUCCIONES	\$ 267.895 ✓

NETO A PAGAR

\$ 1.600.860 ✓

SON: UN MILLON SESICIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L.



CONTADOR



GESTION HUMANA

TESORERIA

FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.

MEMORANDO GA NO. **000593**

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, **28 NOV. 2008**

PARA: Dra. Milena Caballero, Jefe de Recursos Humanos

DE: Dra. Laura Aljure Peláez, Profesional Universitario.

REF: Solicitud de Vacaciones.

Por medio del presente solicito respetuosamente se me concedan las vacaciones correspondientes al periodo 2008, las cuales procederé a disfrutar en el lapso comprendido entre el día seis (6) de enero hasta el día veintisiete (27) de enero del año 2009.

En espera de su aprobación.

Atentamente,


Laura Aljure Peláez.
Profesional Universitario.


Vo.Bo. Juliette Sieman Chams.
Gerente de Gestión Ambiental (e)

*Recibido
K. Aljure
Diciembre
9:45 am.*